

En relación al Procedimiento de contratación, expediente **SE.23/2023 PA**, relativo al contrato de servicio, convocado mediante procedimiento abierto, denominado **"Servicio de asesoramiento fiscal y tributario para la Universidad de Málaga"** este Rectorado, en virtud de las competencias que me son atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y el art. 179 de los Estatutos de la Universidad, viene a **RESOLVER:**

Designar la suplencia de la vocalía de Intervención de la Mesa de Contratación, constituida según consta en el nombramiento de fecha 4 de octubre de 2023, en la persona de **D. José Ángel Jiménez Sola**, Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Intervención de la Universidad de Málaga, por **D**^a. María Rosalía Muñoz Martín, Unidad Técnica de Gestión del mismo servicio, en el precitado expediente SE.23/2023 PA relativo al contrato de servicio convocado mediante procedimiento abierto, denominado "Servicio de asesoramiento fiscal y tributario para la Universidad de Málaga".

Todo lo cual se comunica a los efectos legales pertinentes, para su constancia en el expediente para el que ha sido efectuada la anterior delegación.

EL RECTOR, José Ángel Narváez Bueno







